

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Derecho: Ambiente	D	er)	ec	ho):	Am	biente
--------------------------	---	-----	----	----	----	----	--------

Artículos: Todo

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación fue adoptada en París en 1994. Se trata de una convención intrínsecamente vinculada a las dos abiertas para la firma en la Cumbre de la Tierra: sobre Cambio Climático y de Diversidad Biológica. En la Cumbre se abogó por la elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países que experimentan graves seguías o desertificación, particularmente en África.

El objetivo de la Convención es promover una respuesta global para la desertificación y la sequía. es el único acuerdo internacional vinculante que relaciona el medio ambiente y el desarrollo con el manejo sostenible de los suelos. La convención se enfoca específicamente en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas y secas, donde se encuentran algunos de los ecosistemas más vulnerables. En el Convenio se destaca el importante papel desempeñado por la mujer en las regiones afectadas por la desertificación o la sequía y la importancia de garantizar a todos los niveles la plena participación de hombres y mujeres en los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía.

Aprobación: 1994

Entrada en vigor: 1996

Año de ratificación: 1998

Ley: 17.026

Texto completo: Enlace (https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-08/UNCCD_Convention_text_SPA.pdf)